

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Madrid por la que se anuncia expediente de investigación del Solar sito en la Travesía del General Franco, número 6-D, de Madrid (Carabanchel Alto).

En esta Delegación de Economía y Hacienda y en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado en fecha 19 de abril de 2004, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1.964, para determinar la propiedad del Estado sobre la finca urbana con la siguiente descripción:

Solar sito en la Travesía del General Franco, número 6-D, de Madrid (Carabanchel Alto), con una superficie de 120 metros cuadrados, y que linda; por su frente, con la calle de su situación, número 6-D de la Travesía del General Franco; izquierda, finca número 6 de dicha Travesía; por la derecha, con el número 4-D de la Travesía; por el fondo, con las fincas de la Calle Joaquín Turina número 19. Tiene la referencia catastral 6295436VK3669E.

Habiéndose considerado que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, que no se opone a la regulación establecida por la Ley 33/2003, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación, alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda (Servicio del Patrimonio del Estado) cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos que fundamenten sus alegaciones, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termina el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 2004.—El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Antonio Martínez Menéndez. 50.850.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 7 de octubre de 2004, de la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre El Ferrol-Algeciras (VAC-001) T-181.

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Dainco, Sociedad Anónima» titular de la VAC-001, ha solicitado la siguiente modificación:

Segregación del tráfico entre La Coruña y Verín, para incluirlo en la concesión V-7059, XG-433 (La Coruña, Santiago de Compostela, Pontevedra, Vigo).

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana 67, planta cuarta, despacho A-4.39, en horas de nueve a catorce), en la Xunta de Galicia, Junta de Castilla y León, Junta de Extremadura y Junta de Andalucía, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de octubre de 2004.—El Subdirector General. Miguel Ángel de Frías Aragón.—51.887.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se anuncia el inicio de un trámite de competencia de proyectos correspondientes a la concesión solicitada por Pescanova Chapela, S.A.

La entidad Pescanova Chapela, S.A., ha presentado un escrito y documentación en solicitud de concesión administrativa para la construcción de un muelle de atraque y pantalán, con destino a industria pesquera y fábrica alimentaria en Chapela, término municipal de Redondela, dentro de la zona de servicio del Puerto de Vigo. De acuerdo con el artículo 110.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se concede un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que la presente, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003. Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Autoridad Portuaria de Vigo, plaza de la estrella, n.º 1, en Vigo, en horas hábiles de oficina.

Vigo, 8 de noviembre de 2004.—El Director, Luis Lara Rubido.—50.865.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental por la que se anuncia la información pública del estudio informativo de clave: EI-1-E-136.C, «Variante de Tarazona en la N-122. Provincia de Zaragoza».

La Dirección General de Carreteras con fecha 15 de junio de 2004 ha resuelto aprobar provisionalmente el estudio informativo de referencia, declarando que cumple con lo previsto en el artículo 7 de la vigente Ley de Carreteras (25/1988, de 29 de julio) para los estudios informativos y con el artículo 25 del vigente Reglamento General de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre).

El Estudio Informativo desarrolla y compara las diferentes alternativas posibles para la construcción de una variante de la carretera N-122 a su paso por la localidad de Tarazona. La alternativa propuesta se apoya en el trazado previsto para la autopista de peaje Soria-Tudela y discurre al sur de Tarazona. La variante de Tarazona dispondrá de características de autovía y dispondrá de limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

El Estudio Informativo afecta a los términos municipales de Torrellas, Tarazona y Grisel en la provincia de Zaragoza.

A los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, y los artículos 33 y 34 del Reglamento General de Carreteras 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete el estudio informativo al trámite de información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente hábil al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El objeto de la información pública es el de recoger cuantas alegaciones y sugerencias se refieran a las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la obra y la concepción global de su trazado. Se hace constar que esta información pública lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto 1302/1986, así como su modificación por el Real Decreto-ley 9/2000 y su Reglamento (1131/1988) relativos a la evaluación del impacto ambiental.

No serán tomadas en consideración las alegaciones o informes que no se refieran a la finalidad de la información pública tal y como queda recogido en la Ley y Reglamento General de Carreteras o de las referidas a la evaluación del impacto ambiental.

Tanto el estudio informativo como la resolución aprobatoria estarán expuestos públicamente en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, en Burgos (avenida del Cid, 52), en la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (C/ Capitán Portolés, 1-3-5), así como en los Ayuntamientos afectados durante 30 días hábiles y en horario de oficina.

Burgos, 8 de noviembre de 2004.—El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.—50.937.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Resolución del Instituto de Educación Secundaria «Las Salinas» sobre extravío de un título.

Por haberse extraviado el título de Técnico auxiliar de Formación Profesional de 1.º grado, rama Administrativa y Comercial, Profesión Administrativa de don Juan Manuel Cerezal Zapatero, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 23 de octubre de 1991, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Laguna de Duero, 26 de octubre de 2004.—El Director, Javier Méndez Miguel.—50.374.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se anuncian notificaciones a interesados en procedimientos de tasa láctea.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de los interesados sin haberse podido practicar por causas